



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:68084/2013

CÓRDOBA, 29 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Oficina de Sumarios y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. José Gaspar REINA ALVARELLOS (legajo 9202) al dictado de doce (12) horas cátedra interinas de Formación Matemática (cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de enero de 2014, para la finalización de los trámites jubilatorios.

**ARTÍCULO 2.-** El Prof. Reina Alvarellos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 507**